

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación servicio para la “Cuantificación de Gases Efecto Invernadero”

Antecedentes

Los siguientes términos de referencia corresponden a un insumo para la contratación de una empresa que realice la Cuantificación de GEI.

Este diagnóstico está asociado al cumplimiento de las acciones N° 79, 80 y 82 del Estándar de sustentabilidad tanto de la fase de producción primaria y las acciones 63, 64 y 66 de la fase de adecuación agroindustrial de la industria de ciruelas deshidratadas, las cuales están relacionada con la buena práctica “Cuantificar las emisiones GEI” dentro del tema “GEI” del Estándar.

Acción 63: La planta cuantifica sus emisiones directas e indirectas de GEI de la unidad y define una línea base en las principales etapas de su producción.

Medio de verificación: Registro de emisiones y capturas que incluya, fecha, monitoreo, periodo, balance de los siguientes aspectos:

Emisiones directas de GEI

- Combustión estacionaria
- Combustión Móvil
- Uso suelo, cambios en el uso de suelo y Silvicultura
- Procesos industriales
- Emisiones fugitivas

Emisiones indirectas de GEI causadas por energía importada

- Electricidad importada
- Otra energía importada y/o pérdidas T&D

Otras emisiones indirectas de GEI

- Transporte
- Bienes y servicios utilizados
- Uso de productos de la organización

*Se recomienda el uso de la plataforma de Huella Chile para cuantificar emisiones.

En el caso de que lo haga una empresa externa, esta debe entregar un informe que certifique que las acciones realizadas estén en función de lo solicitado.

Acción 64: La planta monitorea periódicamente los GEI de la unidad.

Medio de verificación: Reporte anual de emisiones y capturas, con indicación de la metodología empleada y los resultados obtenidos.

En el caso de que lo haga una empresa externa, esta debe entregar un informe que certifique que las acciones realizadas estén en función de lo solicitado.

Acción 66: La planta ha implementado, por ejemplo, alguna de las siguientes medidas para reducir sus emisiones de GEI:

- Cambiar el sistema de calefacción de caldera de petróleo por gas natural o biogás.
- Instalar paneles solares térmicos para el precalentamiento del agua utilizada en el procesamiento de ciruelas.
- Implementar luminarias LED de bajo consumo con automatización.
- Mejorar el aislamiento térmico en paredes y techos para reducir pérdidas de calor.
- Establecer un plan de mantención preventiva de maquinaria y equipos.
- Reemplazar montacargas y vehículos de transporte por modelos eléctricos de bajas emisiones.

Medio de verificación: Reporte anual de emisiones con el comparativo con la línea base.

En el caso de que lo haga una empresa externa, esta debe entregar un informe que certifique que las acciones realizadas estén en función de lo solicitado.

Acción 79: El predio cuantifica sus emisiones directas e indirectas de GEI de la unidad y define una línea base en las principales etapas de su producción.

Medio de verificación: Registro de emisiones y capturas que incluya, fecha, monitoreo, periodo, balance de los siguientes aspectos:

Emisiones directas de GEI

- Combustión estacionaria
- Combustión Móvil
- Uso suelo, cambios en el uso de suelo y Silvicultura
- Procesos industriales
- Emisiones fugitivas

Emisiones indirectas de GEI causadas por energía importada

- Electricidad importada
- Otra energía importada y/o pérdidas T&D

Otras emisiones indirectas de GEI

- Transporte
- Bienes y servicios utilizados
- Uso de productos de la organización

*Se recomienda el uso de la plataforma de Huella Chile para cuantificar emisiones.

En el caso de que lo haga una empresa externa, esta debe entregar un informe que certifique que las acciones realizadas estén en función de lo solicitado.

Acción 80: El predio monitorea periódicamente los GEI de la unidad.

Medio de verificación: Reporte anual de emisiones y capturas, con indicación de la metodología empleada y los resultados obtenidos.

En el caso de que lo haga una empresa externa, esta debe entregar un informe que certifique que las acciones realizadas estén en función de lo solicitado.

Acción 82: El predio ha implementado, por ejemplo, alguna de las siguientes medidas para reducir sus emisiones de GEI:

- Usar maquinaria agrícola eficiente energéticamente.
- Optimiza las distancias de transporte en el campo para lograr reducciones en el uso de combustible.
- Utilizar luminarias LED en bodegas, salas de empaque y oficinas para disminuir consumo eléctrico.
- Cambiar de combustibles fósiles a electricidad de la red o paneles solares en el sistema de bombeo para riego.
- Emplear métodos de labranza de conservación que promueven la captura de carbono en el suelo, como mínima labranza y los cultivos de cobertura.
- Usa fertilizantes de formulación avanzada para reducir emisiones.
- Reciclar, compostar y aprovechar los residuos orgánicos generados en el huerto y sus procesos.
- Reduce el uso de fuego para la preparación de tierra o la eliminación en el campo de los residuos de la cosecha.

Medio de verificación: Reporte anual de emisiones con el comparativo con la línea base.

En el caso de que lo haga una empresa externa, esta debe entregar un informe que certifique que las acciones realizadas estén en función de lo solicitado.

A continuación, se describen los requisitos mínimos para la cuantificación de los Gases Efecto invernadero.

Cuantificación de Gases Efecto Invernadero (GEI).

La implementación de un sistema de cuantificación de GEI permite identificar las principales fuentes de emisión, evaluar oportunidades de mitigación y fortalecer la sustentabilidad del sector agroindustrial de ciruelas deshidratadas y para ello, es fundamental establecer una línea base de emisiones y desarrollar estrategias de reducción alineadas con normativas nacionales e internacionales.

Objetivo General:

Cuantificar los GEI a través del establecimiento de una línea base de emisiones, identificando las fuentes significativas para proponer medidas de mitigación alineadas con estándares de sustentabilidad y eficiencia energética.

Objetivos Específicos:

1. Identificar y evaluar las fuentes de emisiones de GEI.
2. Cuantificar las emisiones indirectas de GEI causadas por energía importada.
3. Evaluar otras emisiones indirectas de GEI.
4. Proponer medidas de mitigación y reducción.
5. Elaborar un informe técnico final.

Actividades a desarrollar

- Revisión de información disponible y recopilación de datos primarios y secundarios.
- Cuantificación de emisiones de GEI en todas las etapas del proceso productivo.
- Identificación de oportunidades de mejora en eficiencia energética y mitigación de emisiones.
- Elaboración de un informe final con resultados y recomendaciones.

■ Referencias Bibliográficas

- Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories.
- ISO 14064:2018 - Greenhouse gases — Part 1, 2 & 3.
- Ley de Eficiencia Energética N° 21.305 de Chile.